



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 855 -2023-UNFV

San Miguel, 13 de octubre de 2023

Visto, el Oficio N° 311-2023-SA-FE-UNFV de fecha 19.07.2023, de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 447-2023-SA-FE-UNFV de fecha 19.07.2023, que aprueba el cambio del Plan de Estudios del año 2005 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **LENERE ANTHONY NUÑEZ ROCA**, alumno de la Escuela Profesional de Educación Física de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Educación remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 447-2023-SA-FE-UNFV de fecha 19.07.2023, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2005 al Plan de Estudios 2019, a favor del referido alumno;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 542-2023-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 28.08.2023 y Oficio N° 3359-2023-OCRAC-VRAC-UNFV, de fecha 31.08.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3938-2023-VRAC-UNFV de fecha 31.08.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 447-2023-SA-FE-UNFV de fecha 19.07.2023; consecuentemente, autorizar el cambio del Plan de Estudios 2005 al Plan de Estudios 2019, a favor del alumno **LENERE ANTHONY NUÑEZ ROCA** con código de matrícula 2018013566, de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Educación, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

